



Mi Universidad

Cuadro sinóptico.

Nombre del Alumno: Cesar Iván Espinoza morales.

Nombre del tema: Bioética en enfermería en la profesión.

Parcial: 2

Nombre de la Materia: BIOETICA

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en enfermería.

Cuatrimestre: 2do cuatrimestre.

Qué es?

Sistema de atención de salud, abarca la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados que se prestan a quienes padecen enfermedades físicas, enfermedades mentales.

Principios

- *Respetar la individualidad de las personas.
- *Satisfacer las necesidades fisiológicas.
- *Proteger al hombre de agentes externos que causan enfermedades.
- *Contribuir a la restitución pronta de la salud del paciente, de manera que pueda.

Deberes deontológicos

Considerar como una teoría ética que se ocupa de regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, dejando fuera de su ámbito específico de interés otros aspectos de la moral.

Códigos de ética de enfermería

Declaración concisa de los valores éticos, las obligaciones, los deberes y los ideales profesionales de los enfermeros de manera individual y colectiva.

Derechos del paciente

- Recibir atención médica adecuada.
- Recibir trato digno y respetuoso.
- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- Decidir libremente sobre tu atención.
- Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
- Ser tratado con confidencialidad.
- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- Recibir atención médica en caso de urgencia.
- Contar con un expediente clínico
- Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.

Responsabilidad en enfermería

Atención óptima, oportuna y continua, atención cuidadosa, acatamiento de instrucciones del médico tratante, consentimiento escrito previa explicación para procedimientos riesgosos.

Respeto a la intimidad del paciente y secreto profesional

El secreto profesional del médico es un derecho del paciente, que protege la intimidad que ha revelado en la historia clínica, para que este lo pueda atender adecuadamente el mayor ataque a los derechos humanos y la justicia es convertir al hombre en cosa o convertirlo en medio.

Participación de enfermería en el consentimiento informado

Tiene que colaborar con el médico en la comprobación del grado de información recibida y de comprensión de ésta por parte del paciente.

Requisitos que debe reunir el consentimiento informado

- *Información necesaria.
- *Entendimiento de la información.
- *Capacidad para consentir.
- *Voluntariedad.

Derechos y obligaciones relativas al consentimiento informado

Derecho a la información: la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento

Elección del bien y la libertad (limitaciones)

La ignorancia, la violencia, el miedo, la pasión y los trastornos psicológicos.

Principios éticos del acto médico

No maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia.

BIBLIOGRAFIA

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LEN/560023c1055a061af505119485236c75-LC-LEN203%20BIOETICA.pdf>

derechos de la enfermera y paciente
